

ACATAN SENTENCIA DEL TEPJF

# Avalan topes de gastos diferenciados

Con las sumas aprobadas, se exacerba la inequidad de la contienda, consideran consejeros

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@gimm.com.mx

Por 10 votos a favor, uno en contra, con indignación y seguridad de que estos topes de gastos para candidaturas al Poder Judicial son inequitativos, consejeros del INE acataron la sentencia del Tribunal Electoral para elevar los topes.

De esta manera, quienes contiendan a una ministratura para la Corte podrán gastar 1.4 millones de pesos; para candidaturas que se promocionarán a nivel circunscripción, 881 mil pesos; para circuitos electorales, 413 mil pesos, y para distritos electorales judiciales, 220 mil pesos.

“Ésta es una decisión brutal y despiadadamente plutocrática. En pocos meses quedará claro que la gran mayoría de las candidatas y candidatos no habrán podido ejercer gastos de esta magnitud. La violenta inequidad de estos topes será evidente y el mensaje resultante será gravísimo. Si no dispones de un millón y medio de pesos para hacer campaña, esta elección no es para tí”,



Foto: Cuartoscuro/Archivo



Ésta es una decisión brutal y despiadadamente plutocrática. En pocos meses quedará claro que la gran mayoría de las candidatas y candidatos no habrán podido ejercer gastos de esta magnitud.”

**UUC-KIB ESPADAS**  
CONSEJERO ELECTORAL

dijo el consejero Uuc-kib Espadas.

El consejero fue quien votó en contra de estos nuevos topes.

Previamente el Consejo General había aprobado un tope de 220 mil pesos, parejos, para todos los cargos, independientemente de su territorialidad.

“La sentencia que estamos acatando es un desatino tremendo que pone en riesgo la equidad en la contienda y marca un pésimo precedente, pero no abonaré a la merma del Estado de derecho en el país, por eso voy a votar a favor de acatar lo que ordenó la Sala Superior”, dijo la

consejera electoral Dania Ravel.

Por su parte, la consejera Claudia Zavala apuntó que le está quedando claro que “es que el modelo legal que está previsto y lo que hemos visto en las interpretaciones del Tribunal, pues está generando un caos, porque por un lado el Tribunal Electoral, ahora no veo un límite legal que genera condiciones de equidad o al menos no lo analiza, no veo que lo haya analizado”.

El consejero Jaime Rivera criticó el elevar los topes a “cifras millonarias”, porque esto “exacerba una inequidad de origen en esta competencia”, ya que muy

**1.4**

MILLONES

de pesos podrán gastar los candidatos a ministraturas de la SCJN.

**881**

MIL PESOS

podrán gastar candidatos a nivel circunscripción.

**413**

PESOS

será el límite para candidatos en circuitos electorales.

**220**

MIL PESOS

podrán gastar candidatos a nivel distritos.

pocos aspirantes podrían utilizar esas cantidades de dinero, lo que “lesiona el principio de equidad”.

Hay que recordar que las candidaturas para esta elección del Poder Judicial tienen prohibido utilizar recursos públicos y también recibir dinero privado, por lo que sus gastos salen de sus ahorros y patrimonio.

# Fija el INE en 1.4 mdp el nuevo tope de gastos para las campañas judiciales

**Elevar ese monto por orden del TEPJF es un golpe a la democracia, reprocharon los consejeros**

**FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó nuevos topes de gastos de campaña para la elección judicial hasta de 1.4 millones de pesos para las contiendas de alcance nacional.

El acatamiento se dio con 10 votos a favor por uno en contra, de Uuc-kib Espadas, pero en la exposición de argumentos, cinco consejeros advirtieron de severas afectaciones para la democracia, y afirmaron que los magistrados de la sala superior del TEPJF ni siquiera analizaron el factor de la equidad.

“Esta es una decisión brutal y despiadadamente plutocrática. Es un golpe a la democracia y a la equidad. Si no dispones de millón y medio de pesos, esta elección no es para ti... porque se pone como

centro de efectividad de las campañas la riqueza personal y no la idoneidad de quienes aspiran a ser jueces”, acusó Espadas.

Y aun con la molestia de algunos consejeros, al final se aprobó un proyecto según el cual cada candidato nacional (ministros, magistrados de la sala superior del TEPJF y miembros del Tribunal de Disciplina Judicial) podrá gastar, de su propio bolsillo, hasta un millón 468 mil 841.33 pesos, cantidad sugerida desde la sesión anterior por la consejera presidenta, Guadalupe Taddei.

En tanto, para los aspirantes a una sala regional del TEPJF, el límite será de 881 mil 304.80 pesos. En los dos rangos inferiores, en términos de autofinanciamiento, están los contendientes por un tribunal colegiado de circuito, con tope de 413 mil 111.63 pesos, y los postulantes a ser juzgadores de distrito, con 220 mil 326.20 pesos como máximo.

Esta última cifra fue la aprobada inicialmente por el INE, también en votación dividida, para todas las candidaturas, sin importar su alcance geográfico.

Pero el TEPJF interpretó que lo establecido en la ley (220 mil 326.20 pesos) era una base, no un tope, y que es necesario diferenciar los montos según la territorialidad de cada cargo.

La discusión del tope de “gastos personales” se dio por segunda vez en la sesión del Consejo General del INE, en un hecho sin precedente, pues es la primera vez que los candidatos de una elección no recibirán financiamiento público para hacer campaña.

Carla Humphrey, consejera presidenta de la Comisión de Fiscalización, expuso que elevar los techos permitirá, especialmente a los candidatos nacionales, ir a territorio

e ilicitud en el uso de recursos.

Con visión diametralmente opuesta se pronunciaron Dania Ravel, Espadas, Arturo Castillo, Jaime Rivera y Claudia Zavala.

Ravel aseveró que la sentencia del TEPJF es un “precedente atroz” para la fiscalización, al poner como piso lo que la ley dice que es tope.

Espadas, quien en la sesión pasada había propuesto diferenciar los topes, pero hacia abajo respecto de la cifra de 220 mil 326 pesos, sostuvo que los magistrados desacataron y contradijeron lo señalado en la ley, e incluso mencionó que si no estaban de acuerdo pudieron haber declarado la inaplicabilidad de la norma.

Insistió que con los nuevos topes, el TEPJF reforzó la idea de que la campaña (a partir del 30 de marzo) será sólo para una élite económica. “La sentencia que obliga a topes elevados de campaña es un golpe a

la democracia, un golpe contundente a la equidad”.

Zavala aseveró que el esquema no sólo rompe la equidad, sino que muestra el “caos” que está generando la reforma judicial.

**Propone magistrado ratificar facultad de Taddei**

Un proyecto de Felipe Fuentes, magistrado de la sala superior del TEPJF, propone ratificar la facultad de Taddei, presidenta del INE, para designar de manera directa a los principales funcionarios del órgano. En ese sentido, plantea avalar el nombramiento del titular de la Unidad de Transparencia, José Luis Arévalo Romo. El consejero Martín Faz impugnó lo anterior, al señalar que el funcionario no tiene experiencia alguna en la materia a su cargo, pero el magistrado Fuentes respondió que los argumentos son “subjetivos”.

Aprueba el INE topes diferenciados

# Ven inequitativa campaña para PJ

**Afirman consejeros: habrá proselitismo de 'ricos y pobres' con nueva medida**

ÉRIKA HERNÁNDEZ

A regañadientes y con la advertencia de que será una contienda inequitativa, consejeros del INE aprobaron topes de campaña diferenciados para candidatos al Poder Judicial.

Ahora, los aspirantes a la Suprema Corte de Justicia, Tribunal de Disciplina Judicial y Sala Superior podrán gastar hasta un máximo de un millón 468 mil 841 pesos.

Mientras que para candidatos a Magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral será de 881 mil 304 pesos; para Magistrados de circuito, 413 mil 111 pesos, y para Jueces, 220 mil 326 pesos.

El pasado 6 de marzo, esa propuesta fue rechazada por mayoría y se estableció un tope único para todos los cargos por 220 mil 326 pesos. Sin embargo, el Tribunal Electoral ordenó al INE reajustar las cifras.

Los consejeros Dania Ravel, Claudia Zavala, Arturo Castillo y Jaime Rivera justificaron que votaban a favor por ser un acatamiento a la orden de la Sala Superior, pero estaban en desacuerdo con elevar los montos.

Su argumento es que pocos candidatos tendrán en sus bolsillos personales esos montos para hacer proselitismo, por lo que será una campaña inequitativa, de ricos y pobres.

"Ahora vamos a tener compitiendo una persona que podrá invertir 10 mil pesos para su campaña frente a otra que invertirá 1.4 millones de pesos. Se propicia que el dinero sea un factor de ventaja(...). Una sentencia francamente desafortunada", reclamó la consejera Ravel.

## Sortean hoy candidaturas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Hoy, en sesión pública del Consejo General, el INE sorteará las candidaturas a Magistrados de circuito y Jueces que competirán en 45 distritos de 15 entidades del País.

"A partir del listado de

candidatas y candidatos se generará una lista para cada especialidad", detalla el protocolo que se usará para definir qué candidatos competirán en qué distrito. En 17 de los 32 estados del País habrá un distrito, por lo que los electores tendrán una boleta para Ma-

gistrados y otra para Jueces.

Sin embargo, en otras 15 entidades, por el número de cargos en disputa, el territorio se dividió en dos o hasta 11 distritos, dando un total de 43 distritos. En cada uno de ellos, el ciudadano podrá votar por 10 cargos, en promedio.

## Difieren sobre erogación



**//** Ahora vamos a tener compitiendo una persona que podrá invertir 10 mil pesos para su campaña frente a otra que invertirá 1.4 millones de pesos. Se propicia que el dinero sea un factor de ventaja severo y determinante de una candidatura sobre otra".

*Dania Ravel, Consejera*

**//** Un tope único de gastos ponía en riesgo la elección, porque lo más peligroso habría sido colocar a las candidaturas en un umbral de ocultamiento innecesario que a posteriori las llevaría a la ilicitud (...) incluso a la cancelación de registro".

*Carla Humphrey, Consejera*



Su compañero Rivera arremetió: "Elevar a cifras millonarias los límites de gastos exacerba una inequidad. Muy pocos aspirantes podrían aproximarse siquiera a esos límites millonarios. Esta sentencia ignora lo establecido en la ley y lesiona el principio de equidad".

Los consejeros Uuc-Kib Espadas y Arturo Castillo coincidieron en que los magistrados debieron establecer la inaplicabilidad de la ley antes de obligarlos a violarla,

pues la Constitución indica que el tope no puede ser superior al de un candidato independiente, que es de 220 mil pesos.

Espadas fue el único consejero en votar en un acatamiento, al acusar que los Magistrados actuaron como "golpeadores", no como Jueces, pues no había cabida para interpretar la Constitución.

"La violenta inequidad de estos topes será evidente y el mensaje resultante será gravísimo: ¡Si no dispones de un

## Esquema de gasto

A partir del 30 de marzo, más de 5 mil candidatos podrán gastar estos recursos durante 60 días de campaña.

**\$1,468,841**

Aspirantes a SCJN

Tribunal de Disciplina Judicial

Sala Superior del Tribunal Electoral

**\$881,304**

Aspirantes a Magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral

**\$413,111**

Aspirantes a Magistrados de circuito

**\$220,326**

Aspirantes a Jueces

millón y medio de pesos para hacer campaña, esta elección no es para ti. Sin lugar a dudas habrá campañas mucho más amplias de un puñado de candidatos", afirmó.

Los consejeros Carla Humphrey y Jorge Montañó aseguraron que los topes son acorde con los cargos, pues no es lo mismo competir por uno nacional que distrital.